



**Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Gerencia de Auditoría Financiera**

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Educativo Auditado: Complejo Educativo Delgado (CDE)  
Código de Infraestructura No. 11779

J9FG-éB'Di 6@75! 5ff" \$mbff" \* @h" 5" XY" U@mXY' 5WVgc' U"U' =éZfa UY'G'  
D•V]M'f@5=DLz'fYz'fYb'Y'U"U'g' d'fYg]G' XY' XU'cg'd'YfgcbUYg'

**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. IFA/MINED/DAI-GAF-NA-021/2016

**AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO, A LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS DE LOS OTROS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL COMPLEJO EDUCATIVO DELGADO, MUNICIPIO DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO 2014 A FEBRERO 2016.**

Versión Pública

San Salvador, Julio 2017

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte." ...



## **DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN**

---

### **Dirigido a Titular MINED y Organismo de Administración Escolar Auditado:**

- Ministro de Educación <sup>(1) (2) (3) (4)</sup>
- Consejo Directivo Escolar (CDE) Complejo Educativo Delgado <sup>(2) (3)/(4/)</sup>

### **Unidades Organizativas responsables del Control Interno:**

- Dirección Nacional de Gestión Educativa (DNGE) <sup>(3) (4)</sup>
- Dirección Departamental de Educación de San Salvador <sup>(3) (4)</sup>

### **Tercero Relacionado:**

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República <sup>(1) (4)</sup>

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación].

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría entregado en forma digital



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA .....	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	5
VI. HALLAZGO # 1: INCUMPLIMIENTO DE CONTROLES EN OTROS INGRESOS. ....	8
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	9
VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	9
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO .....	9
X. AGRADECIMIENTOS.....	9
XI. LUGAR Y FECHA.....	9
XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .....	9



## I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría por Examen Especial de Tipo Financiero, a la Administración y Uso de los Fondos de los Otros Ingresos percibidos por el Complejo Educativo Delgado (CED), ubicado en el municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, correspondiente al periodo de enero 2014 a febrero 2016, fue realizada por solicitud de miembros del Organismo Escolar.

El CED, está integrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE), posee personería jurídica concedida por Acuerdo, y con dependencia de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.

Durante el período examinado, según consta en libro de promociones, el CED proporcionó los servicios educativos desde parvularia hasta bachillerato, a 1023 alumnos, y fue atendida por 44 docentes, incluyendo al director y 2 subdirectores.

La fuente principal de otros ingresos, fue obtenida del alquiler de 2 locales, que ocupan los cafetines.

## II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General:

Evaluar la administración y cumplimiento normativo en los fondos de Otros Ingresos percibidos por el Complejo Educativo Delgado, municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.

### Específicos:

- a) Determinar que los fondos obtenidos de Otros Ingresos no riñen con la gratuidad de la educación y fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.
- b) Verificar si el Organismo Escolar administró los fondos de otros ingresos conforme a normativa legal y técnica aplicable; e implementó los controles para la administración de los mismos.



### III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero 2014 a febrero 2016.

Montos examinados:

Gastos	Monto Examinado	%
US\$17,693.26	US\$4,380.97	25%

Aspectos Evaluados:

- Control interno.
- Ingresos percibidos.
- Elegibilidad de los gastos.

Realizamos nuestro examen, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes procedimientos de auditoria:

1. Analizamos la percepción de fondos en cuenta bancaria del CDE a fin de comprobar la integridad en los depósitos, conforme a las actividades realizadas.
2. Revisamos la documentación que respalda el uso de los fondos, para verificar que correspondieron a gastos elegibles.

### V. RESULTADOS DEL EXAMEN

#### Ingresos percibidos

La fuente principal de otros ingresos fue generada por el alquiler de 2 locales para cafetín a razón de US\$150.00 mensual por cada uno y de una fotocopiadora por US\$75.00; cuyas mensualidades fueron canceladas durante la vigencia del año lectivo; también la cuota voluntaria para la preparación del refrigerio escolar, formó parte de los ingresos percibidos. El total de ingresos determinados, fue de US\$19,357.72, provenientes de actividades que no riñen con la gratuidad de la educación.

En relación a los ingresos provenientes del refrigerio escolar, auditoria comprobó que éstos no fueron remesados de forma oportuna a la cuenta bancaria del CE.



### Uso de los fondos

Determinamos según estado de cuenta bancaria un total de gastos por US\$17,693.26, de los cuales, examinamos US\$4,380.97, verificando que fueron utilizados para compra de insumos para la preparación del refrigerio escolar, pago a proveedor por elaboración de camisas, pago por compra de materiales de albañilería, servicios de electricidad y reparaciones menores, entre otros; todos gastos elegibles.

Auditoría determinó gasto no elegible por US\$339.00, cancelados a empresa por elaboración de la Planificación Escolar Anual (PEA) año 2015 y año 2016, los que, durante la ejecución de la auditoría, fueron reintegrados a la cuenta bancaria de otros ingresos del CE, de parte de los miembros del CDE, que autorizaron el pago.

### Control Interno

Auditoría comprobó que el CDE, no cumplió con los controles establecidos para la administración de los otros ingresos, determinando falta de rendición de cuentas; así como, libro de ingresos y gastos desactualizados y falta de elaboración de conciliaciones bancarias; éstos 2 últimos aspectos fueron corregidos durante el proceso de la auditoría, según acciones emprendidas por el CDE.



## Observaciones desvanecidas por el CDE durante la ejecución de la Auditoria

Durante la ejecución de la Auditoria, comunicamos las siguientes observaciones, que según acciones emprendidas por el CDE, fueron desvanecidas:

<b>Observaciones comunicadas</b>	<b>Acciones emprendidas por el CDE</b>
1. Falta de elaboración de conciliaciones bancarias, del último trimestre del año 2014, y desde marzo 2015 a febrero 2016.	1. El CDE mediante Plan de Acción, presentó conciliaciones bancarias de marzo 2015 a febrero 2016.
2. Atraso en los registros del Libro de bancos y de ingresos/gastos con saldos al 28 de marzo de 2014.	2. Se actualizaron los registros en libro de ingresos/gastos y bancos.
3. Diferencia de saldos US\$852.57 al comparar saldo según registro de Libro de Ingresos y Gastos (dic.2013) y operaciones registradas según estados de cuenta bancaria.	3. La diferencia fue justificada mediante la conciliación de saldos
4. Gastos objetados por US\$339.00 pagados a empresa externa, para elaboración de PEA año 2015 y año 2016.	4. Los fondos fueron reintegrados a la cuenta bancaria de Otros Ingresos del CE, por Ex Presidenta del CDE, Concejal y Tesorera, quienes autorizaron el desembolso.
5. Recibos de gastos del año 2015 por US\$1,604.13, con firmas pendientes de Ex Presidenta del CDE, Tesorero, entre otros.	5. Los recibos fueron firmados por Ex Presidenta del CDE, Tesorero, entre otros.



Versión Pública

## VI. HALLAZGO # 1: INCUMPLIMIENTO DE CONTROLES EN OTROS INGRESOS.

---

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado	:	Ambiente de Control

---

### Condición:

Auditoría comprobó que durante el periodo evaluado (enero 2014 a febrero 2016), el CDE no cumplió con los controles establecidos para la administración de los fondos de Otros Ingresos percibidos, determinándose los siguientes aspectos reportables:

- 1) Los fondos para el refrigerio escolar, no fueron depositados dentro de las 24 horas después de percibirse el dinero. El CDE presentó durante la ejecución de la auditoría, plan de acción, en el que evidenciamos que se implementaron medidas y los fondos comenzaron a remesarse en el tiempo establecido, a partir de julio de 2016.
- 2) El informe anual de Rendición de Cuentas, no incluyó los otros ingresos percibidos.

### Criterio:

**Reglamento de la Ley de La Carrera Docente**, Art. 61, Son atribuciones del Presidente, lit. j: Responder solidariamente del manejo de fondos asignados al centro educativo.

**Normativa de Gestión Escolar Efectiva:** "La rendición de cuentas debe ser parte de la cultura institucional y de transparencia de la gestión escolar de un Director-Gerente. Deberá hacerla periódicamente, aprovechando cualquier tipo de reunión o asamblea en que participe. El director-gerente rinde cuentas a...La comunidad educativa; informando sobre el cumplimiento de los objetivos y actividades del PEA y su ejecución financiera..."

### Causa:

El CDE no cumplió con las funciones que le competen.

### Efecto:

Ausencia de controles que evidencien de forma transparente el manejo de los fondos.

### Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar, asegurar que se implemente la Rendición de Cuentas de Otros Ingresos, entre los sectores que conforman el Organismo Escolar, dejando constancia de lo comunicado en Acta del CDE.





## VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No hay recomendaciones en Informe de Auditoría para seguimiento.

## VIII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

En función a los resultados obtenidos, concluimos que el CDE del periodo evaluado, no ejerció una adecuada administración en el manejo de los fondos de otros ingresos, que generaron falta de rendición de cuentas a la comunidad de educativa y remesa oportuna de los ingresos en cuenta bancaria de la institución.

Según documentados examinados, los fondos fueron utilizados para gastos elegibles y obtenidos de actividades que no riñen con la gratuidad de la educación.

## IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a Examen Especial de Tipo Financiero, a la administración y uso de los fondos de los Otros Ingresos percibidos por el Complejo Educativo Delgado (CED), municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, correspondiente al periodo de enero 2014 a febrero 2016.

## X. AGRADECIMIENTOS

A los Miembros del CDE del Complejo Educativo Delgado, personal docente y administrativo, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.

## XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 03 de julio 2017.

## XII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA**

Directora de Auditoría Interna, MINED  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)



---

Gerencia de Auditoría Interna Responsable:

Gerencia de Auditoría Financiera, Licda. Sonia Yanira Najarro.